



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN RECTORAL **45839**

10 JUN. 2019

Por la cual se aumenta el valor de salarios de los empleados públicos docentes y administrativos de la Universidad de Antioquia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y con apoyo en lo dispuesto por Decreto 1019 del 6 de junio de 2019, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Decreto 1019 del 6 de junio de 2019, se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional para los empleados públicos docentes y administrativos de la Universidades Estatales u Oficiales.
2. De conformidad con el inciso tercero del artículo 5 del citado Decreto, los Rectores Universitarios expedirán los correspondientes actos administrativos antes del 30 de junio de 2019, para regular las disposiciones contenidas en el considerando anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aplicar el incremento del reajuste de las asignaciones básicas del personal docente y administrativo de la planta de personal vigente a 31 de diciembre de 2018, cuatro punto cinco (4.5%), de manera retroactiva al 1° de enero de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 2 del Decreto 1019 del 6 de junio de 2019.

PARÁGRAFO. Los centavos que resultaren al determinar el salario final con el aumento contemplado en el presente artículo, se ajustarán al peso siguiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se excluye de lo dispuesto en el artículo anterior, el grupo de trabajadores oficiales, el cual se registrá por lo dispuesto en la convención colectiva vigente.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108 • **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21

Conmutador: 219 83 32 • **Fax:** 263 82 32 • **Nit:** 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226

<http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



45830

Resolución Rectoral

2

ARTÍCULO TERCERO: Los aumentos contemplados en esta resolución rigen a partir del 1 de enero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los, 10 JUN. 2019



JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector



CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General